

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIACION N° 241

Popayán, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandada: SONIA RODRIGUEZ MUÑOZ
Radicado: 2018-00072

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso se encuentra que con providencia de fecha 19 de noviembre del año inmediatamente anterior ya se resolvió solicitud en igual sentido donde se autoriza al señor SEBASTIAN CORAL TOBAR para el retiro de documentos.

No esta demás recordarle que, a través de la plataforma de la Rama Judicial, se puede consultar estados diariamente con el fin de informarse sobre el trámite de los procesos y evitar peticiones repetidas en aras de prever mayor congestión judicial.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24d4a2d6c37b769df017a81ef5c0aa2ada637ab5dcc4ff51066225a6868dd8df

Documento generado en 22/04/2021 04:54:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**